

Radicación: N° 2016-0451  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Luz Marina Navarro  
Accionado: Nación Rama Judicial y otro



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

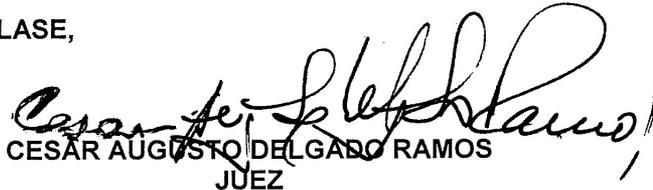
Ibagué, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0451  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: LUZ MARINA NAVARRO  
Demandado: NACIÓN RAMA JUDICIAL Y OTRO

---

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial visto a folio 128, presentado por la apoderada de la parte demandante, en el que solicita se fije fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de CPADCA. Al respecto, se le comunica a la apoderada que a todos los procesos se les imparte el trámite en su correspondiente orden, sin preferencia alguna, razón por la cual una vez llegue el turno del proceso de la referencia se le asignará fecha y hora para la correspondiente audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**